

INVITACIÓN

A TODOS LOS INVERSIONISTAS DE BONOS Y FONDOS DE BONOS DE PUERTO RICO

Orientación gratuita por el Lic. Osvaldo Carlo Linares sobre cómo radicar una reclamación de arbitraje de valores por pérdidas en inversiones con UBS, Santander, Popular, Oriental y/o Merrill Lynch.

Existe un límite de tiempo para ejercer sus derechos.

Lugar: San Juan, Puerto Rico
Fecha: miércoles, 14 de marzo de 2018

También estaremos dando orientaciones gratuitas los días 15 y 16 de marzo. Llame para hacer su cita.

LLAMAR AL 787.398.6866 o 787.905.7630 PARA RESERVAR SU LUGAR. *Espacios limitados; deberán registrarse para poder entrar a la orientación.



Lcdo. Osvaldo Carlo Linares
Carlo Law Offices, P.S.C.
Calle López Landrón 1509 - PH
San Juan, PR 00911

787.398.6866 787.905.7630

www.perdidassenbonspr.com www.nasd-law.com
stoskes@nasd-law.com

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico presenta:

CONFERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO: RUTA HACIA EL FUTURO

15 de marzo de 2018
8:45 am - 1:30 pm

InterContinental San Juan Resort & Casino

- Presentación del Estudio "Puerto Rico's Development Roadmap" auspiciado por la Fundación del Colegio de CPA.
- Perspectivas del Plan Fiscal para Puerto Rico y sus observaciones sobre el Estudio.
- Análisis y reacciones al Estudio y las propuestas presentadas.



¡SEPARA ESTAS FECHAS!

FORO INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
20 de abril de 2018
VIVO Beach Club

FORO ASUNTOS MUNICIPALES:
RETOS QUE ENFRENTAN
LOS MUNICIPIOS
27 de abril de 2018

InterContinental San Juan Resort & Casino



Información y registro:
787.622.0900 / www.colegiocpa.com

AVISO IMPORTANTE

"REGLAMENTO PARA IMPONER CARGOS POR SERVICIOS POR SOLICITUDES SOMETIDAS AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA" Y PARA DEROGAR EL REGLAMENTO NÚM. 8693 DE 26 DE ENERO DE 2016.

El Departamento de Hacienda, de conformidad con la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38-2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", publica este Aviso para la promulgación del Proyecto de Reglamento arriba mencionado.

Este Reglamento propuesto tiene el propósito de imponer cargos por servicios por solicitudes sometidas al Departamento de Hacienda que requieran la emisión de informes, autorizaciones, determinaciones administrativas, opiniones y otras solicitudes similares. Además, establece el método de pago, las normas y los parámetros a ser utilizados por el Secretario de Hacienda para estos fines. Este se promulga al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 15 de 20 de julio de 1990, según enmendada, y el Apartado (j) del Artículo 3 del Plan de Reorganización Núm. 3 de 1994, según enmendado, que dispone que el Secretario tiene la facultad de aprobar reglamentos y desarrollar e implantar normas y procedimientos de aplicación general al Departamento de Hacienda.

El texto del Reglamento propuesto estará disponible durante días y horas laborables en la oficina número 724-A del Edificio Intendente Ramírez, localizado en el Paseo Covadonga número 10, San Juan, Puerto Rico. También estará disponible en la página de Internet del Departamento de Hacienda: <http://www.hacienda.pr.gov>.

Las personas interesadas podrán someter sus comentarios y sugerencias, por escrito, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Aviso, dirigiendo su correspondencia al correo electrónico: comentarioscargosorservicios@hacienda.pr.gov o a la siguiente dirección:

Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales
Departamento de Hacienda
P.O. Box 9024140
San Juan, Puerto Rico 00902-4140

Este Aviso y el texto del Reglamento propuesto se encuentra disponible en nuestra página electrónica: www.hacienda.pr.gov.



Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, CPA
Secretario de Hacienda

IMPORTANT NOTICE

"REGULATION TO IMPOSE SERVICE FEES FOR APPLICATIONS SUBMITTED TO THE DEPARTMENT OF THE TREASURY", AND TO REPEAL REGULATION NO. 8693 OF JANUARY 26, 2016.

The Department of the Treasury, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38-2017, known as the "Uniform Administrative Procedure Act of the Government of Puerto Rico", publishes this Notice for the enactment of the aforementioned proposed Regulation.

This proposed Regulation has the purpose of imposing service fees on applications submitted to the Department of the Treasury that require the issuance of reports, authorizations, administrative determinations, opinions, and other similar requests. In addition, it establishes the payment methods, norms and parameters to be used by the Secretary of the Treasury for this purpose. This Regulation is enacted according to the provisions of Act No. 15 of July 20, 1990, as amended and Section (j) of Article 3 of Reorganization Plan No. 3 of 1994, as amended, that empowers the Secretary to approve regulations and develop and implement standards and procedures of general application for the Department of the Treasury.

The proposed Regulation will be available during working days and hours at office number 724-A at the eighth floor of the Intendente Ramírez Building, located at Paseo Covadonga No. 10 in San Juan, Puerto Rico. It will also be available at the Treasury Department's website: <http://www.hacienda.pr.gov>.

Anyone interested in sending written comments and suggestions may do so, within thirty (30) days of the publication of this Notice, by electronic means to comentarioscargosorservicios@hacienda.pr.gov or by mail to the following address:

Legal Affairs Area
Treasury Department
P.O. Box 9024140
San Juan, Puerto Rico 00902-4140

This Notice and the proposed Regulation are also available at our web page: www.hacienda.pr.gov.



Raul Maldonado Gautier, Esq., CPA
Secretary of the Treasury



DEPARTAMENTO DE HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO